Resumen Analítico de Licitación

Generado automáticamente - 04/08/2025 21:48

- **Informe para Gerencia General: Análisis de Licitación Privada Nº 15/2025**
- **Organismo Contratante:** Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos San Juan de Dios
- **Objeto de la Contratación:** Adquisición de un tubo de RX para angiógrafo.
- **Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada N° 15/2025, correspondiente al ejercicio 2025, bajo una modalidad de orden de compra cerrada.
- **Expediente:** EX-2025-21579652-GDEBA-HIEACSJDMSALGP
- **Rubro Comercial:** Repuestos y accesorios de mantenimiento.
- **Retiro de Pliegos:** Los pliegos pueden ser consultados y adquiridos gratuitamente a través de la página web oficial de la Provincia de Buenos Aires o solicitados por correo electrónico.
- **Consultas al Pliego:** Las consultas pueden realizarse en la Oficina de Compras del hospital hasta tres días hábiles antes de la apertura de ofertas.
- **Presentación de Ofertas:** Las ofertas deben presentarse en la Oficina de Compras del hospital hasta la fecha y hora fijada para la apertura, en sobre cerrado y por duplicado.
- **Apertura de Ofertas:** Se llevará a cabo el 22 de julio de 2025 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras del hospital.
- **Condiciones Particulares:**
- **Forma de Entrega:** Única.
- **Plazo de Entrega:** Dentro de los 20 días corridos de recibida la orden de compra.
- **Mantenimiento de la Oferta:** Los oferentes deben mantener su oferta por 60 días corridos desde la apertura, prorrogables automáticamente por igual término salvo manifestación en contrario.
- **Documentación Requerida:**
- Cumplimiento de obligaciones fiscales mediante el Formulario A-404 W2 de ARBA.
- Certificado de Libre Deuda.
- Indicación de domicilios y número de inscripción en el Registro de Proveedores.
- Oferta económica detallada, incluyendo precios unitarios y totales.
- Indicación del origen de los productos y condiciones de envase si aplica.
- **Cláusula Anticorrupción:** Se establece que cualquier acto de corrupción será causal de rechazo de la oferta o rescisión del contrato.

Este proceso de licitación se rige bajo el marco de la Ley N° 13.981 y las disposiciones del Decreto 2019-59-GDEBA-GPBA, garantizando transparencia y cumplimiento normativo. La gerencia debe considerar la importancia de cumplir con todas las especificaciones y requisitos documentales para asegurar la validez de las ofertas presentadas.

- **Informe de Análisis de Licitación para Gerencia General**
- **1. Documentación Requerida para la Presentación de Ofertas:**

El documento de licitación establece una serie de requisitos documentales que los oferentes deben cumplir para participar en el proceso. Estos incluyen:

- **Certificado de Deudores Morosos:** Emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, conforme a la Ley N° 13.074 y Decreto 340/04.
- **Formulario ARBA A-404:** Según lo estipulado en el Artículo 7 del pliego.
- **CBU del Oferente:** Documentación que acredite el número de sucursal y cuenta en el Banco Provincia.
- **Constancia de Inscripción en AFIP y ARBA:** Ambas deben estar vigentes.
- **Credencial del Registro de Proveedores de la Provincia:** Debe ser vigente o, en su defecto, constancia de inicio de trámite.
- **Poder de Representación y Estatutos Sociales:** Cuando la representación legal no surge de la

documentación social.

- **Declaración Jurada de Inhabilidad:** Conforme al artículo 16, apartado III del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.
- **Certificado de Visita de Obra y Recibo de Muestra:** Cuando corresponda.
- **Comprobante de Pago del Pliego:** Si está previsto.
- **Documentación para Preferencias Legales:** Según el Artículo 22 de la Ley 13.981.
- **2. Proceso de Apertura de Ofertas:**

El acto de apertura se realizará en la fecha, hora y lugar designados, con la presencia de las autoridades y cualquier interesado. Se labrará un acta detallando:

- Fecha, hora, identificación de la contratación y asistentes.
- Número de orden, monto de cada oferta y sus variantes.
- Nombre del oferente y número de CUIT.
- Monto y forma de la garantía, si corresponde.
- Observaciones e impugnaciones.

Las ofertas no pueden ser desestimadas en el acto de apertura; las observaciones se analizarán posteriormente.

3. Subsanación de Deficiencias:

Se permite la subsanación de ciertas deficiencias, como la insuficiencia de la garantía de mantenimiento de oferta hasta un 10% y omisiones insustanciales. No son subsanables la falta de cotización, la ausencia de garantía de mantenimiento de oferta, y las ofertas condicionadas.

4. Evaluación de Ofertas:

La Comisión de Preadjudicación, compuesta por al menos tres miembros, evaluará las ofertas. Se realizará un cuadro comparativo de precios, considerando el tipo de cambio del Banco Nación para ofertas en moneda extranjera. La evaluación incluirá:

- Admisibilidad de ofertas.
- Ofertas inadmisibles o inconvenientes.
- Renglones fracasados o desiertos.
- Orden de prelación.
- Resolución de empates.
- Recomendación de la oferta más conveniente.
- **5. Empate Técnico y Mejora de Oferta:**

Se considera empate técnico cuando la diferencia entre ofertas no supera el 2%. En tal caso, se prioriza la oferta con más elementos de origen nacional. Si persiste el empate, se solicita una mejora de precios. Si aún no se resuelve, se consideran otros criterios como sustentabilidad y calidad.

6. Notificación y Adjudicación:

El dictamen de preadjudicación se notifica a los oferentes, quienes pueden impugnar dentro de tres días. Las impugnaciones requieren una garantía del 3% o 5% del presupuesto, según el tipo de impugnación. La autoridad contratante resolverá las impugnaciones y procederá con la adjudicación.

Este informe detalla los procedimientos y requisitos esenciales para la participación en la licitación, asegurando el cumplimiento normativo y la transparencia en el proceso de selección.

- **Informe de Análisis de Licitación: Segmento 3 de 5**
- **Dirigido a: Gerencia General**
- **1. Adjudicación:**

La adjudicación se llevará a cabo conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales,

aprobado por la resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP. Se destaca que la adjudicación debe favorecer a la oferta más conveniente, evaluando precio, calidad, idoneidad del oferente, costos de uso y mantenimiento, y demás condiciones. Es posible adjudicar incluso si solo se presenta una oferta. El organismo contratante tiene la facultad de anular el procedimiento antes de la formalización del contrato sin indemnización para los oferentes. Se evitará adjudicar si hay distorsiones significativas en relación con los precios de mercado, incluyendo ocultamientos o incorrecciones que afecten las preferencias de contratación prioritaria.

2. Entrega:

El proveedor debe entregar los insumos solicitados por el Hospital para Hemodinamia entre las 8 y 12 horas. La entrega es única y debe realizarse dentro de los 20 días corridos tras recibir la orden de compra (OC). Los costos de flete y descarga serán responsabilidad del adjudicatario.

3. Garantías:

- **Mantenimiento de Oferta:** No se requiere para ofertas menores a 100,000 UC y mayores a 10,000 UC, salvo que haya anticipo financiero, en cuyo caso se exige contragarantía.
- **Cumplimiento de Contrato:** Es obligatoria y debe ser igual o superior al 10% del monto adjudicado. Debe presentarse dentro de los siete días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. La falta de presentación resultará en la revocación de la adjudicación y aplicación de penalidades.
- **4. Perfeccionamiento del Contrato:**

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra, que debe emitirse dentro de los 30 días corridos tras la adjudicación. Si se excede este plazo, se requiere nueva conformidad del cocontratante y renovación de la garantía de mantenimiento de oferta.

- **5. Penalidades y Sanciones:**
- **Rescisión:** El incumplimiento se certifica y puede llevar a la rescisión del contrato. Se permite intimar al proveedor para cumplir bajo apercibimiento de rescisión.
- **Penalidades Precontractuales y Contractuales:** Incluyen pérdida de garantía y pago de diferencias de precio por incumplimientos. Las multas por mora son del 0.3% diario del valor incumplido, y otras sanciones aplican por incumplimientos parciales, transferencias no autorizadas, etc.
- **Régimen de Sanciones:** Incluye apercibimientos, suspensiones de contratación, y eliminación del registro por reincidencia o conductas dolosas. Las sanciones dependen de la gravedad y recurrencia de los incumplimientos.

Este análisis detalla las condiciones de adjudicación, entrega, garantías, perfeccionamiento de contrato y el régimen de penalidades y sanciones, proporcionando un marco claro para la gestión de la licitación y sus implicancias contractuales.

- **Informe de Análisis de Licitación**
- **Dirigido a:** Gerencia General
- **Asunto:** Análisis del Segmento del Documento de Licitación Licitación Privada 15/2025
- **1. Procedimiento de Sanciones:**

El documento establece un procedimiento detallado para la aplicación de sanciones a proveedores que incurran en incumplimientos. Se otorga un plazo de diez (10) días para que el proveedor formule su descargo. Si se ofrecen pruebas, estas serán evaluadas y, de ser admisibles, se fijará un plazo para su producción. Posteriormente, el Asesor General de Gobierno y el Fiscal de Estado emitirán dictámenes, tras lo cual la Contaduría General de la Provincia dictará una resolución final. Las sanciones se graduarán considerando factores atenuantes y agravantes, como antecedentes del proveedor y el impacto del incumplimiento.

2. Suspensión Preventiva:

Se contempla la posibilidad de una suspensión preventiva cuando el interés público esté comprometido. Esta medida, que puede durar hasta un año, será adoptada por la Contaduría General a petición de las autoridades administrativas y previa opinión de la Asesoría General de Gobierno.

3. Responsabilidad Contractual:

El Hospital Requirente será la contraparte responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del adjudicatario.

4. Requisitos de Facturación:

Las facturas deben cumplir con los términos de la AFIP y presentarse en original. Se requiere una serie de documentos adicionales, como la orden de compra, remito original, constancias de inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, y certificado de deudores alimentarios morosos, entre otros.

5. Plazos y Formas de Pago:

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días de presentada la factura, salvo estipulación contraria. En caso de demora, se devengarán intereses a la tasa promedio del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los pagos se efectuarán electrónicamente, salvo excepciones.

- **6. Detalles del Procedimiento de Licitación:**
- **Tipo de Licitación:** Privada
- **Número/Año:** 15/2025
- **Objeto:** Adquisición de un tubo para equipo de rayos compatible con angiógrafo marca General Electric, modelo Innova IGS 530.
- **Organismo Contratante:** Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos San Juan de Dios, La Plata.
- **7. Requisitos para Oferentes:**

Los oferentes deben presentar el CBU del Banco Provincia, credencial de proveedor del estado o constancia en trámite, y cumplir con los requisitos fiscales y legales establecidos. La oferta debe presentarse en el sector de compras del hospital, en el plazo y horario fijados.

Conclusión:

El documento establece un marco claro y detallado para la gestión de sanciones, requisitos de facturación, y procedimientos de pago, asegurando transparencia y cumplimiento normativo en el proceso de licitación. Se recomienda a los interesados cumplir estrictamente con los requisitos para evitar sanciones y asegurar la validez de sus ofertas.

- **Informe de Licitación: LP N°15/25**
- **Dirigido a:** Gerencia General
- **De:** [Su Nombre]
- **Fecha:** [Fecha Actual]
- **1. Detalles del Acto de Apertura:**
- **Lugar y Dirección:** Sector de Compras del Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos San Juan de Dios.
- **Fecha y Hora:** 22 de julio de 2025 a las 09:00 horas.
- **2. Entrega de Bienes/Insumos o Prestación del Servicio:**
- **Lugar de Entrega:** Servicio de Electromedicina.
- **Forma y Plazo de Entrega:** Única entrega dentro de los 20 días posteriores a la recepción de la Orden de Compra (OC).
- **3. Mantenimiento de Oferta:**

- El mantenimiento de la oferta es de sesenta (60) días corridos. En caso de no mediar manifestación fehaciente del oferente con al menos diez (10) días de antelación, el plazo se prorrogará automáticamente por un período igual.
- **4. Facturación y Pago:**
- Detalles específicos sobre facturación y pago se encuentran en el anexo de Condiciones Particulares.
- **5. Observaciones Legales:**
- Este llamado a licitación se rige por la Ley Nº 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19 E.
- Todas las notificaciones relacionadas con esta contratación se enviarán al domicilio electrónico provisto por la CGP.
- **6. Información Adicional:**
- El documento de licitación fue importado al sistema GEDO y consta de un total de 15 páginas.
- La licitación está enmarcada en el contexto del centenario de la Refinería YPF La Plata, destacando su relevancia como emblema de la soberanía energética argentina.
- **7. Firmas y Autenticación:**
- El documento ha sido firmado digitalmente por Hilda Noemí Logiurato, Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, bajo el Ministerio de Salud.

Este resumen proporciona una visión clara y concisa de los aspectos clave de la licitación LP N°15/25, facilitando la toma de decisiones informadas por parte de la gerencia general. Para cualquier aclaración adicional, se recomienda revisar el documento completo y sus anexos.